

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

1950 *Propuesta de resolución definitiva del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático por la que se conceden las subvenciones para el desguace de vehículos más contaminantes en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible (ITS2024-2025-068)*

Hechos

1. El 22 de julio de 2025, en el BOIB n.º 96, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para el desguace de vehículos más contaminantes en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las *Illes Balears* y de medidas de impulso del turismo sostenible (ITS2024-2025-068).
2. Las personas o entidades que figuran en el anexo de esta Propuesta presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria de referencia.
3. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han emitido un informe favorable de los aspectos siguientes:
 - Las personas físicas o entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de subvenciones.
 - Las personas físicas o entidades han adjuntado la documentación prevista en la convocatoria.
 - Las personas físicas o entidades solicitantes están al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración tributaria, tanto la estatal como la autonómica.
4. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, en aplicación del procedimiento de concesión que establece apartado séptimo de la Resolución mencionada, han informado favorablemente sobre la concesión de las subvenciones descritas en el anexo, las cuales se han calculado de acuerdo con la Resolución de convocatoria de estas ayudas.
5. De acuerdo con el apartado 7.3 de la resolución de la convocatoria de referencia, atendido a que el importe de subvención solicitado por los beneficiarios es el mismo que el importe de subvención propuesto y dado que no figuran en el procedimiento ni son tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados que aparecen en el anexo de esta propuesta, se prescinde del trámite de audiencia y por tanto la propuesta de resolución formulada tiene carácter de definitiva.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre).

4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de Finanzas y de las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 122, de 2 de septiembre).
5. La Orden de la consejera de Comercio, Industria y Energía de 15 de mayo de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de energía en las Illes Balears, modificada por la Orden del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos de 18 de junio de 2020 (BOIB n.º 116, de 30 de junio de 2020).
6. La Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía de 18 de julio de 2025 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para el desguace de vehículos más contaminantes en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible (ITS2024-2025-068) (BOIB n.º 96, de 22 de julio).

Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Empresa, Autónomos y Energía que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Aprobar la concesión de una subvención para el desguace de vehículos más contaminantes en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las *Illes Balears* y de medidas de impulso del turismo sostenible (ITS2024-2025-068) por un importe total de 170.000,00 euros y 85 beneficiarios. En el anexo de esta propuesta figuran los datos de cada beneficiario sobre la concesión de la subvención.
2. Autorizar y disponer el gasto de 170.000,00 euros correspondiente a los 85 beneficiarios que figuran en el anexo y por los importes que se detallan para cada uno de ellos, con cargo a la partida presupuestaria indicada en el anexo de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de las *Illes Balears*. Estas ayudas están financiadas por el impuesto sobre estancias turísticas en las *Illes Balears* y de medidas de impulso del turismo sostenible, correspondiente al Plan Anual 2024-2025.
3. Disponer que las inversiones objeto de la solicitud se deben realizar en el periodo que va desde el día que se presente la solicitud hasta el plazo que fije la resolución de otorgamiento. Este plazo no puede ser superior a los doce meses a contar desde la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de la resolución de otorgamiento.
4. Establecer que el plazo para justificar la realización de las actividades subvencionadas en ningún caso puede ser posterior al décimo día hábil desde la fecha máxima de ejecución de la actividad.
5. Establecer que el pago y la justificación se deben efectuar de acuerdo con el apartado décimo de la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía de 18 de julio de 2025.
6. Establecer que los beneficiarios están obligados a cumplir lo que disponen el apartado undécimo de la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía de 18 de julio de 2025, y la normativa nacional y europea sobre la actividad subvencionada, así como los supuestos establecidos en el apartado decimocuarto en relación con la concurrencia de ayudas. Las obligaciones establecidas en la convocatoria son las siguientes:
 - a) Llevar a cabo la actividad o la inversión, o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.
 - b) Justificar la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y las condiciones que determinan la concesión de la subvención.
 - c) Comunicar al órgano que la concede o, si procede, a la entidad colaboradora, la solicitud o la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad. Esta comunicación se debe que hacer en el plazo de tres días hábiles desde la solicitud o la obtención de la subvención concurrente y, en todo caso, antes de la justificación de la aplicación que se haya dado a los fondos percibidos.
 - d) Estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social ante la Administración del Estado, y de las obligaciones tributarias ante la hacienda autonómica, y acreditarlo, en la forma que establecen el artículo 6 de las bases reguladoras y el punto quinto de esta convocatoria antes de dictar la propuesta de resolución de concesión y de hacer el pago. En todo caso, esta acreditación se puede sustituir por una declaración responsable de la persona solicitante cuando se trate de subvenciones de cuantía igual o inferior a 3.000 euros.
 - e) Acceder a las actuaciones de comprobación que lleve a cabo la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático; a las actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las *Illes Balears* y la Sindicatura de Cuentas, y de cualquier otra autoridad de control. Si del resultado de estas actuaciones de control se



detectan irregularidades, se derivará la obligación de reintegro de las cuantías percibidas indebidamente.

- f) Dejar constancia de la percepción y la aplicación de la subvención en los libros de contabilidad o en los libros de registro que, si procede, tenga que llevar el beneficiario de acuerdo con la legislación mercantil o fiscal que le sea de aplicación y, si procede, con las bases reguladoras.
- g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos percibidos, con inclusión de los documentos electrónicos, mientras puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control, durante un periodo de cinco años a partir del 31 de diciembre del año en que la autoridad de gestión efectúe el último pago al beneficiario.
- h) Destinar el importe de la subvención a la financiación de la actuación para la cual se ha solicitado y mantener la afectación de las inversiones a la actividad subvencionada, en la forma y en los plazos que establezca la convocatoria y, si procede, la resolución correspondiente o las modificaciones de esta.
- i) Comunicar al órgano que concede la subvención la modificación de cualquier circunstancia que afecte alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.
- j) Dar cumplimiento a la normativa comunitaria, nacional y autonómica aplicable en el ámbito de contratación, subvenciones y ayudas de estado.
- k) Mantener un sistema de contabilidad separada para todas las transacciones relacionadas con la operación cofinanciada, o bien un código contable separado, en caso de personas físicas con actividad económica.
- l) Disponer de todos los documentos sobre el gasto que resulten necesarios para tener una pista de auditoría apropiada.
- m) Reintegrar los fondos percibidos indebidamente como consecuencia de las actuaciones de comprobación hechas por los órganos de control competentes y según lo que establece el artículo 44 del Texto refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
- n) Se debe informar al público del apoyo obtenido del impuesto sobre estancias turísticas en las *Illes Balears*. Se debe hacer una breve descripción en el sitio web —si se dispone de él— de la operación, de manera proporcionada al nivel de la ayuda obtenida, los objetivos y resultados, y se debe destacar el apoyo financiero del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears.
- o) Todas las actuaciones mencionadas están detalladas y especificadas en el *Manual de gestión de la ejecución y justificación de los proyectos financiados con cargo al fondo para favorecer el turismo sostenible*, el cual, junto con otros documentos, está a disposición de las entidades interesadas en el web del AETIB (www.illessostenibles.travel).

7. Disponer que toda alteración de las condiciones establecidas para la concesión de la subvención, como también la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones públicas o entes públicos, nacionales o internacionales, da lugar a la revisión parcial o total de la subvención y, por lo tanto, al reintegro de la cantidad correspondiente más los intereses de demora.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (25 de febrero de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez



ANEXO

Lista de beneficiarios propuestos para otorgarles la subvención para el desguace de vehículos más contaminantes en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las *Illes Balears* y de medidas de impulso del turismo sostenible

Número	Expediente	Fecha del registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe subvención (€)
1	DESBALLESTA25-723/2025	20/09/2025	ALVAREZ RUBIO, JORGE	***9419**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
2	DESBALLESTA25-835/2025	25/09/2025	GOMEZ LOPEZ, DAVID	***1722**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
3	DESBALLESTA25-839/2025	25/09/2025	TORRENS CASTELLO, ANTONIO	***4983**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
4	DESBALLESTA25-840/2025	25/09/2025	ROIG MUT, JAIME	***2645**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
5	DESBALLESTA25-841/2025	25/09/2025	Pons Isern, Catalina	***3965**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
6	DESBALLESTA25-842/2025	25/09/2025	VELA LEON, SUSANA	***0497**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
7	DESBALLESTA25-844/2025	25/09/2025	VERDERA ISIDRO, JUAN	***8517**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
8	DESBALLESTA25-846/2025	26/09/2025	VANRELL FORTEZA, MARIA TERESA	***6842**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
9	DESBALLESTA25-848/2025	26/09/2025	MARTINEZ MARTINEZ, CONCEPCION	***2666**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
10	DESBALLESTA25-850/2025	26/09/2025	CUART MORRO, MIGUEL	***1155**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
11	DESBALLESTA25-852/2025	26/09/2025	FONT MUNAR, ANTONIO	***4726**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
12	DESBALLESTA25-853/2025	26/09/2025	EL HAMMOUCHI NIYAT, ABDERRAHMAN	***2257**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
13	DESBALLESTA25-855/2025	26/09/2025	TRUJILLO PUENTES, JUAN DEMETRIO	***8384**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00





Número	Expediente	Fecha del registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe subvención (€)
14	DESBALLESTA25-856/2025	26/09/2025	LOPEZ FERNANDEZ, MARIA INES	***8585**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
15	DESBALLESTA25-857/2025	26/09/2025	AZEMMAR, LAHSEN	****9526*	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
16	DESBALLESTA25-859/2025	26/09/2025	SANCHEZ PASTOR, ANA ISABEL	***0605**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
17	DESBALLESTA25-860/2025	26/09/2025	FERRIOL GALMES, MARIA MARGALIDA	***1158**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
18	DESBALLESTA25-862/2025	26/09/2025	MASCARO SOCIAS, JAIME	***0331**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
19	DESBALLESTA25-863/2025	26/09/2025	AREVALO PEREZ, JOSE	***9669**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
20	DESBALLESTA25-864/2025	26/09/2025	CAÑERO ALVAREZ, EDUARDO	***6711**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
21	DESBALLESTA25-865/2025	26/09/2025	BLANCO FERRER, ENCARNACION	***2488**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
22	DESBALLESTA25-867/2025	26/09/2025	FIOL COLL, ANTONIO	***5244**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
23	DESBALLESTA25-868/2025	26/09/2025	JOUHARI BENBASSOU, FOUAD	***7889**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
24	DESBALLESTA25-869/2025	26/09/2025	KIRCHHOF SILFANG, CHRISTIANE MARIA	****0467*	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
25	DESBALLESTA25-870/2025	26/09/2025	HERNANDEZ MORILLAS, ANTONIA	***8412**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
26	DESBALLESTA25-872/2025	26/09/2025	PEREA PAU, LUIS	***5748**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
27	DESBALLESTA25-873/2025	27/09/2025	ROSSELLO OLIVER, ANTONI	***9989**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
28	DESBALLESTA25-876/2025	27/09/2025	CAMPANER LLOMPART, JUAN	***1607**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00





Número	Expediente	Fecha del registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe subvención (€)
29	DESBALLESTA25-877/2025	27/09/2025	AGUILO TORRES, VICENTE BIENVENIDO	***0229**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
30	DESBALLESTA25-880/2025	28/09/2025	HAJJI CHIGUER, AMAR	***1421**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
31	DESBALLESTA25-881/2025	28/09/2025	OLIVERA, MARIA LUJAN	****0952*	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
32	DESBALLESTA25-883/2025	28/09/2025	MORENO ESPINOSA, DAVID	***2733**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
33	DESBALLESTA25-884/2025	28/09/2025	CASTELL ORELL, MARGALIDA	***0652**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
34	DESBALLESTA25-885/2025	27/09/2025	BAZATAQUI FLOREZ, SARA	***6277**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
35	DESBALLESTA25-886/2025	29/09/2025	DUARTE RODRIGUEZ, INMACULADA CONCEPCION	***8453**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
36	DESBALLESTA25-887/2025	29/09/2025	CARBONELL MORLA, JUAN	***9924**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
37	DESBALLESTA25-888/2025	29/09/2025	CHAMI, ABDELHAK	****4321*	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
38	DESBALLESTA25-890/2025	29/09/2025	CHAMI EDDEBAKHE, ABDELAZIZ	***1960**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
39	DESBALLESTA25-891/2025	29/09/2025	PAUTIER FONTANILLS, FAUSTINA MARLENA	***0869**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
40	DESBALLESTA25-892/2025	29/09/2025	RUIZ BENITO, MARIA ELISABET	***3551**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
41	DESBALLESTA25-893/2025	29/09/2025	GONZALEZ CANO, FRANCISCA	***2938**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
42	DESBALLESTA25-894/2025	29/09/2025	RADA FLORES, ERIKA VANIA	***1205**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
43	DESBALLESTA25-895/2025	29/09/2025	Sanchez Carrillo, Antonio Fidel	***6330**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00





Número	Expediente	Fecha del registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe subvención (€)
44	DESBALLESTA25-896/2025	29/09/2025	RIERA SERVERA, MARTIN	***7914**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
45	DESBALLESTA25-897/2025	29/09/2025	FERRER LOPEZ, ANA MARIA	***5896**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
46	DESBALLESTA25-898/2025	29/09/2025	NADAL CARDONA, JUAN FRANCISCO	***9372**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
47	DESBALLESTA25-899/2025	29/09/2025	PARRA ALOU, MARINA	***1132**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
48	DESBALLESTA25-900/2025	29/09/2025	GONZALEZ SALAS, JOSE LUIS	***4235**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
49	DESBALLESTA25-901/2025	29/09/2025	SIERRA LLULL, MIGUEL	***2130**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
50	DESBALLESTA25-903/2025	29/09/2025	VIVES RIERA, MARIA DEL CARMEN	***3849**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
51	DESBALLESTA25-904/2025	29/09/2025	RIUTORT TORRENT, MATIAS	***3544**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
52	DESBALLESTA25-906/2025	29/09/2025	GALVEZ RUIZ, SOLEDAD	***6847**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
53	DESBALLESTA25-908/2025	29/09/2025	BUGE, NICOLE	****3208*	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
54	DESBALLESTA25-909/2025	29/09/2025	FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	***0876**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
55	DESBALLESTA25-913/2025	29/09/2025	CONTRERAS ORDOÑEZ TORRES, EZEQUIEL	***6118**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
56	DESBALLESTA25-914/2025	29/09/2025	MELIA PASCUAL, RITA MARIA	***9164**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
57	DESBALLESTA25-915/2025	29/09/2025	RODRIGUEZ GONZALEZ, CARMEN	***2369**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
58	DESBALLESTA25-916/2025	29/09/2025	RIERA VIVES, MELICIOR	***1956**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00



Número	Expediente	Fecha del registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe subvención (€)
59	DESBALLESTA25-917/2025	29/09/2025	EL MEKKIOUI, ABDELLAH	***0761**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
60	DESBALLESTA25-918/2025	29/09/2025	CAPDEVILA TOMAS, MARIA GLORIA	***2754**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
61	DESBALLESTA25-920/2025	29/09/2025	KAMOUR, ACHOUR	****3366*	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
62	DESBALLESTA25-922/2025	29/09/2025	TORRES LOPEZ, PATRICIA	***5306**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
63	DESBALLESTA25-923/2025	30/09/2025	ALBERTI GILI, MARIA MAGDALENA	***3441**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
64	DESBALLESTA25-925/2025	30/09/2025	MIR ARIAS, JOAN ANTONI	***4630**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
65	DESBALLESTA25-926/2025	30/09/2025	VALENCIA MOLANO, MANUEL	***9562**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
66	DESBALLESTA25-927/2025	30/09/2025	RAMIREZ ALVAREZ, FRANCISCA VIRGINIA	***2137**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
67	DESBALLESTA25-928/2025	30/09/2025	TIL PEREZ, GUILLERMO	***0585**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
68	DESBALLESTA25-929/2025	30/09/2025	Hajji Ikkene, Mbarek	***3051**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
69	DESBALLESTA25-930/2025	30/09/2025	BAUZA DE MIRABO LOPEZ, MACARENA	***4989**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
70	DESBALLESTA25-931/2025	30/09/2025	CASADO VILLASCUSA, OSCAR	***3301**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
71	DESBALLESTA25-932/2025	30/09/2025	Calvó Gomara, Gabriel	***6931**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
72	DESBALLESTA25-933/2025	30/09/2025	JIMENEZ PONCE, OBDULIA	***7190**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
73	DESBALLESTA25-935/2025	30/09/2025	SIMEONOV, RUMEN ANGELOV	****6796*	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00



Número	Expediente	Fecha del registro de entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe subvención (€)
74	DESBALLESTA25-936/2025	30/09/2025	Coll Vidal, Sebastia	***5852**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
75	DESBALLESTA25-937/2025	30/09/2025	ROMERO MORENO, RAFAEL	***7918**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
76	DESBALLESTA25-938/2025	30/09/2025	GARCIA-NAVAS RODRIGUEZ DE TEMBLEQUE, DIEGO	***9325**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
77	DESBALLESTA25-940/2025	30/09/2025	Caballero Bermejo, Manuela	***0864**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
78	DESBALLESTA25-941/2025	30/09/2025	COLL PUJOL, MARIA BELEN	***2857**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
79	DESBALLESTA25-942/2025	30/09/2025	Fons Mas, Jaime	***0254**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
80	DESBALLESTA25-943/2025	30/09/2025	RIERA MARTIN, JAIME	***4317**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
81	DESBALLESTA25-944/2025	30/09/2025	HOUZMALI HOUZMALI, ABDERRAHIM	***1004**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
82	DESBALLESTA25-945/2025	30/09/2025	Fons Forteza, Juan	***2244**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
83	DESBALLESTA25-948/2025	30/09/2025	RIERA RIGO, MARIA	***1547**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
84	DESBALLESTA25-949/2025	30/09/2025	CHADID, AISSAM	****0769*	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00
85	DESBALLESTA25-1102/2025	30/09/2025	NAVARRO MORA, ANTONIA	***9931**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehículos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00

Total de expedientes: 85

Primer beneficiario: ALVAREZ RUBIO, JORGE

Último beneficiario: NAVARRO MORA, ANTONIA

Total de la subvención: 170.000,00

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/26/1213751

